

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de diligencia de embargo III.C.3002

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En relación con la providencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador Agente-Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, con fecha de 5 de Septiembre de 1992, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, el 19 del mismo mes, siguiendo el orden y limitaciones de los arts. 112 y 115 del R.G.R. y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargo el saldo de la cuenta bancaria, de la que el expedientado es titular.

Expedientado: MANUEL GARCIA SAINZ
 Domicilio: Preciados, nº 1, Arnedo
 D.N.I.: 72.769.673
 Importe embargado: Total reclamado 3.084 Pts.
 Entidad: Ibercaja de Arnedo

Contra esta resolución puede interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del R.G.R.

Arnedo, 26 de Octubre de 1992.— El Recaudador-E.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de diligencia de embargo III.C.3003

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo a los deudores que después se dirá, se ha dictado providencia de embargo en cada uno de los expedientes y, siguiendo el orden y limitaciones de los arts. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargado el saldo de las cuentas bancarias cuyos titulares se relacionan.

PEDRO LUIS JIMENEZ CALVO
 Avda. de Valvanera, 24-3º A Calahorra
 Embargo efectuado: Total deuda 6.515 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja Rioja de Calahorra

BUSTER RODRIGUEZ VINUES
 Tte. Palacio, 5 Calahorra
 Embargo efectuado: Total deuda 7.816 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja Rioja de Calahorra

JESUS SASETA LORENTE
 Achútegui de Blas, 7 Calahorra
 Embargo efectuado: Total deuda 5.340 Pts.
 Entidad Bancaria: Banco Bilbao Vizcaya de Calahorra

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los expedientados por el presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, como resultado de ser caducada ausente y rehusada en el intento de entrega por los servicios de Correos, de las correspondientes notificaciones.

Contra esta resolución pueden interponer recurso en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Calahorra, 7 de Noviembre de 1992.— El Recaudador-E.

Edicto de diligencia de embargo III.C.3004

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo a los deudores que después se dirá, se ha dictado providencia de embargo en cada uno de los expedientes y, siguiendo el orden y limitaciones de los arts. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargado el saldo de las cuentas bancarias cuyos titulares se relacionan.

JOSE CARIOS ARMENDARIZ YERRO
 San Fco. Javier, 8 Lerín (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 1.900 Pts.
 Entidad Bancaria: Banco Central de Lerín

IGNACIO CAMPOS BERMEJO
 Camino Caritat, 7-3º Tudela (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 2.800 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja de Ahorros de Navarra

CONSERVAS HIJOS DE MANUEL SANCHEZ BESARTE S.A.
 Avda. de Gregorio Berisa, 4 Azagra (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 2.300 Pts.
 Entidad Bancaria: Banco Central de Azagra (Navarra)

Mª JOSE NAVASCUES HERNANDEZ
 Añon Baigorri, 13-7º Tudela (Navarra)
 Embargo efectuado parcial: 2.071 Pts. Deuda perseguida: 3.300 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja de Ahorros de Navarra de Tudela

MIGUEL ANGEL PASTOR NAVARRO
 Campos 13 Corella (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 1.000 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja Rural de Navarra de Corella

LUIS PERELION GARCIA
 Pl. Derechos Humanos, 3-3º A Calahorra
 Embargo efectuado: Total deuda 7.688 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja Rioja de Calahorra (La Rioja)

FRANCISCO SANCHEZ MURO
 Plus Ultra, 30 Azagra (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 4.300 Pts.
 Entidad Bancaria: Banco Central de Azagra

SUELAS, S.A.I.
 Pº Mercadal, 1 bajo Tudela
 Embargo efectuado: Total deuda 1.800 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja de Ahorros de Navarra de Tudela

JOSE M. VISCASILLAS YANGUAS
 Avda. Celso Nueva 22 San Adrián (Navarra)
 Embargo efectuado: Total deuda 4.600 Pts.
 Entidad Bancaria: Caja Rural de San Adrián.

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los expedientados por el presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, como resultado de ser caducada ausente y rehusada en el intento de entrega por los servicios de Correos, de las correspondientes notificaciones.

Contra esta resolución pueden interponer recurso en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Calahorra, 10 de Noviembre de 1992.— El Recaudador-E.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Créditos nº 4/92 III.C.3009

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 1 de Octubre de 1992, relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 4/1992 del Presupuesto General vigente, que ofrece a nivel de Capítulos el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS

Capítulo	Importe
VI Inversiones Reales	13.858.847

BAJAS ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
VI Enajenación inversiones reales	105.242.376
TOTAL	119.101.223

FINANCIACION DE SUPLEMENTOS

Importe	
Bajas por Anulación Capítulo VI	13.858.847

BAJAS ESTADOS DE GASTOS

Bajas por anulación Capítulo VI	105.242.376
TOTAL	119.101.223

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.
 Logroño, 11 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.